



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

162

Ushuaia, 12 de diciembre del 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-80584-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 335/2024, RAF 101, referente a la adquisición de lámparas H4, H7 y H15 para vehículos oficiales del parque automotor de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución J.P. N° 403/24, se autorizó el llamado a contratación Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 335/2024 RAF 101.

Que en este contexto, se recibió una única oferta por parte de la firma "María Luz CABRERA - C.U.I.T. N° 27-35003619-4".

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe de Técnico de Recomendación obrante en orden treinta y uno (31), el área requirente recomendó pre-adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 335/2024, RAF 101 a favor de la firma "María Luz CABRERA - C.U.I.T. N° 27-35003619-4", los renglones 1, 2 y 3 por la suma total de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 7.992.000,00.-), por ser único oferente, ajustándose a lo indicado en el Formulario de Cotización, y no resulta ser inconveniente económicamente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento a lo actuado, se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso 1), y N° 1465; los Decretos Provinciales N°674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal

///...2

M.J.G.
J.N.S.
M.D.B.
L.N.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACION DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicarlos renglones 1, 2 y 3 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 335/24, RAF101, a favor de la firma "María Luz CABRERA - C.U.I.T. N° 27-35003619-4", por la suma total de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 7.992.000,00.-), en concepto de la adquisición de lámparas H4, H7 y H15 para vehículos oficiales del parque automotor de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio de Jefatura de Gabinete; por ser único oferente, ajustándose a lo indicado en el Formulario de Cotización, y no resulta ser inconveniente económicamente a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento Unidad de Gestión de Gastos008MJG, Unidad de Gestión de Crédito MJG008, inciso 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCIÓN V.C.G. N° 162/2024.-

M.J.G.
J.N.S.
M.D.B.
L.N.M.

CANALS
Jorge
Alberto

Firmado digitalmente
por CANALS Jorge
Alberto
Fecha: 2024.12.12
16:32:40 -03'00'